

Corte ordena a Natalia Valdebenito que no haga chistes sobre mineros

Las disculpas públicas que ofreció cuando se viralizó la situación de poco le sirvieron a la comediante nacional Natalia Valdebenito, a quien la Corte de Apelaciones de La Serena le ordenó que se abstenga de hacer chistes relacionados con la tragedia ocurrida el 31 de julio en el mineral El Teniente, en la que murieron seis trabajadores.

Esto porque el tribunal acogió un recurso de protección de la familia de Paulo Marín, una de las víctimas del derrumbe. El juez a cargo aceptó también el pedido de una orden de no innovar presentado por los querellantes, acogiendo la solicitud de que se le prohibiera a la comediante ha-



ARCHIVO

LA HUMORISTA NACIONAL.

cer chistes sobre la lamentable situación.

“Se dispone que la recurrida deberá, mientras se tramita la presente acción, abstenerse de realizar mofas o rutinas de humor del mismo tenor a las que son materia del

recurso”, dice la determinación judicial.

En un video que se viralizó hace algunas semanas, Valdebenito contó que le encantaba el humor negro, y en tono de chiste agregó que “puedo decir que fui la única persona contenta de que pasara lo de los mineros”. Ante el revuelo, el 14 de agosto, a través de su cuenta de Instagram, ofreció “sinceras y honestas disculpas a la familia minera de Chile y en especial a las familias de los fallecidos en el reciente accidente en la mina El Teniente”, añadiendo que el video “fue sacado de contexto.

La Corte ahora le dio ocho días a la artista para responder al recurso. 🚫